

## **LITISPENDENCIA - Derecho.**

### **ALGUNAS REFLEXIONES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.**

#### **I. INTERACCIÓN EFECTIVA DEL APRENDIZAJE TEÓRICO Y DE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA.**

Las facultades de Derecho de los países iberoamericanos basaban su aprendizaje en la enseñanza teórica; pocos eran los ejercicios basados en métodos que lograban que los estudiantes aprendieran a pensar. En cambio, los países anglosajones fueron pioneros en la utilización del método de casos para ayudar a los alumnos a aprender cómo argumentar legalmente.

Es imposible creer que actualmente se pueda entender la significación y alcance real del Derecho si no se destaca en forma prioritaria dentro de la enseñanza, la práctica judicial o arbitral donde se desarrolla concretamente el orden jurídico positivo. Tal vez, es éste el mejor método que permite no caer, o por lo menos no con tanta frecuencia, en dogmatismos o en huecos verbalismos que no crean sino ideas falsas, o en el mejor de los casos producen una serie de generalizaciones peligrosas.

Todo esto no quiere decir que la base del aprendizaje teórico deba ser descuidado ni menos abandonado, pues como bien lo ha señalado Héctor Fix Zamudio: una práctica que esté desvinculada de la doctrina no puede traducirse sino en una serie de datos pragmáticos carentes de toda sistematización.

La clase de tipo catedrático o magistral, ha tenido como resultado que se produzca una casi total y absoluta pasividad por parte del alumno y es por ello que debe ser superado a través de métodos de enseñanza y aprendizaje que posibiliten una participación real y más directa del estudiante de Derecho.

Es indiscutible la existencia de problemas tales como la demanda masiva de enseñanza o la escasez de recursos bibliográficos que puedan hacer muy difícil la implantación de otra serie de técnicas de enseñanza. Esto no implica en modo alguno que no se pueda y no se deba, cada vez más y aún dentro de este tipo de limitaciones, intentar, ensayar, tratar de algún modo que se establezca cada vez más, una mayor participación por parte del alumno.

Una técnica que permite una mayor participación de los alumnos son los talleres o prácticas en los despachos. Los estudiantes a través de este método aprenden el hacer y sus instructores funcionan más como tutores que como profesores. En las primeras etapas reina la confusión y misterio; posteriormente se da un gradual diálogo entre el estudiante y el tutor de la práctica, entremezclada con la ejecución.